

Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 261 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 4 SEP 2016

VISTO:



El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 14 de setiembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 358-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 07 de setiembre del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita otorgar la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. David Roberto Sepúlveda Ahumada, Director del Centro de Investigación para la Alimentación y Desarrollo de México – CIAD, por su aporte académico a nuestra universidad, quien será ponente en el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial (CONEIA) 2016 y viene participando como Co-Investigador del Proyecto "Uso de Aceites Esenciales de Especias Nativas para Incrementar la Vida Útil de Carne de Cuy Empacada al Vacío; asimismo, manifiesta que existe un Convenio de Cooperación entre el CIAD y la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 14 de setiembre del 2016, acordó otorgar la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Ph.D. David Roberto Sepúlveda Ahumada, Director del Centro de Investigación para la Alimentación y Desarrollo de México – CIAD, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y la educación; distinción a otorgarse en Ceremonia Especial, a realizarse con motivo del XVI Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 251 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. David Roberto Sepúlveda Ahumada, Director del Centro de Investigación para la Alimentación y Desarrollo de México - CIAD, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y la educación.



ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la presente Resolución y Medalla, en Ceremonia Especial, en el marco del XVI Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.